



10 JUN 2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Recibido.....18:30.....Hs.

Exp. N°...43870.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Citar con carácter de urgente y en los términos del artículo 45 de la Constitución de la Provincia y del artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, Roberto Sukerman, a concurrir al Recinto de esta Cámara de Diputados el día lunes 14 del corriente mes y año a las 10 hs. para que brinde explicaciones en relación a la campaña de vacunación contra el COVID llevada a cabo por la Provincia de Santa Fe, y las graves denuncias de irregularidades en el orden de vacunación, de acuerdo a lo previsto en el "Plan Estratégico para la Vacunación Contra la Covid-19 en la República Argentina".

Se le envía un pliego básico de preguntas a contestar:

- 1.- Explique el Plan Santa FE Vacuna, acciones previstas y estado de implementación en materia de organización, ejecución y evaluación de la introducción de la vacuna contra SARS-CoV-2, según objetivos.
- 2.- Informe en relación a las denuncias públicas sobre la existencia de funcionamiento de vacunatorios Vip, y/o irregularidades en el orden de vacunación, en los hospitales provinciales de las ciudades de Reconquista y Granadero Baigorria, y en el Ministerio de Cultura, donde aparentemente se inocularon personas alterando lo previsto en el "Plan Estratégico para la Vacunación Contra la Covid-19 en la República Argentina", ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para la investigación y sanción de los hechos?.
- 3.- Informe si tiene conocimiento acerca de dificultades para denunciar irregularidades por parte de los trabajadores del sistema de vacunación; y en su caso, si se implementó algún mecanismo de denuncias que proteja la identidad del denunciante.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

4.- Informe ¿Cuáles son los mecanismos de auditoría y control implementados a partir de los múltiples sucesos denunciados desde febrero a la fecha?

5.- Informe ¿Quiénes son los responsables políticos a cargo de la definición de que se haya vacunado de forma irregular el funcionario de la Empresa Provincial de la Energía, Alberto Joaquín?.

Asimismo se podrán agregar preguntas relacionadas con los temas motivos de dicha citación.

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar y archivar.



FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Resolución propone la citación del Ministro de Gobierno, Justicia, DDHH y Diversidad, en virtud de los acontecimientos de público conocimiento vinculados a la existencia de vacunatorios VIP y alteración de los órdenes establecidos en los turnos de vacunación, en distintos establecimientos de la provincia.

Vale destacar que en el orden nacional por situaciones similares a las denunciadas en la provincia fue apartado de su cargo el Ministro de Salud de la Nación Ginés González García, en el mes de febrero del corriente año, junto a otros importantes funcionarios del área como Lisandro Bonelli, jefe de Gabinete del Ministerio de Salud y Secretario de Equidad en Salud Martín Sabignoso.

Es esencial para los intereses provinciales que el máximo responsable de la cartera de Gobierno, el Ministro Roberto Sukerman, concurra a brindar las correspondientes explicaciones sobre las graves denuncias realizadas e irregularidades detectadas en distintos puntos de la provincia y a través de distintos actores vinculados a la campaña de vacunación contra el Covid que se realiza en toda la provincia.

La vacunación es una prioridad política que busca contribuir con el bienestar socio sanitario de las personas y la comunidad en general y, en el marco de la planificación de la Campaña de Vacunación contra la Covid-19 (SARS-CoV-2).

Ante la sospecha pública de que hay personas que fueron vacunadas cuando todavía no le correspondía, se generó gran angustia e impotencia en la población. Por eso, es absolutamente



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

imprescindible y urgente se aporte transparencia en la campaña y se contribuya así a corregir y prevenir futuras irregularidades.

La falta de transparencia atenta gravemente contra la credibilidad de las instituciones democráticas. Por eso, la sospecha pública de que hay personas que fueron vacunadas cuando todavía no le correspondía, es un hecho de profunda gravedad institucional.

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto contribuir a la generación de mayor transparencia, monitoreo, control y efectividad del proceso de vacunación contra el COVID-19, y coadyuvar a disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socio-económico ocasionados por la pandemia.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Resolución.